



[Signature]
Liliana Rivas Erazo.
Secretaria Interina Municipal.

Acta 295-2024

Reunidos en el salon de sesiones de la Municipalidad de El Paraíso departamento de Copán el día 25 de octubre del año 2024 para celebrar Sesión Ordinaria del acta 295 presidida por vice-Alcaldesa Jansy Lourdes Fernandez Rivera acompañada por los regidores: Wilman Huberto Carballo García, Yeni Mansol Caballero Ascencio, Yirmi Lazembi León Espinoza, Juan José Alberto Franco Hernandez, Oscar Obdulio Contreras Baide y la Secretaria Municipal faltando Waldyna del Carmen Lopez Aguirre, Ilin Yorgeny Contreras Morales, y Quedi America Figueroa.

1. una vez comprobado el Quorum la señora: Vice-Alcaldesa Jansy Lourdes declaro abierta la Sesión Ordinaria a las: 4:50 p.m.
2. Invocación a Dios dirigida por regidor: Oscar Obdulio Contreras.
3. La Secretaria Municipal somete a la consideración la lectura y aprobación del acta anterior la cual fue aprobada por la mayoría de los regidores sin ninguna modificación.
4. La vice-Alcaldesa Municipal en atención de la rendición de cuentas acumuladas al tercer trimestre del año 2024 presentado por el contador municipal, somete a la consideración y aprobación de la honorable corporación Municipal el informe de la rendición de cuentas acumuladas al tercer trimestre 2024 que incluye en sus 14 formas.
La honorable corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la rendición de cuentas acumuladas al tercer trimestre del año 2024 que incluye en sus 14 formas.

A. Efectivo y Bancos

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	850,803.70	6,103,886.01	6,954,689.71
2. Entradas de efectivo del Periodo	0.00	33,899,364.66	33,899,364.66
Presupuestario	0.00	33,899,364.66	33,899,364.66
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible tota	850,803.70	40,000,325.67	40,854,054.37
4. Pagos de Periodo	850,803.70	30,835,822.69	31,686,626.39
Presupuestario	850,803.70	30,835,822.69	31,686,626.39
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo Final del ejercicio	0.00	9,167,427.98	9,167,427.98

B. Existencia en Caja

Acta de Arqueo N° 0 Monto 0.00

C. Saldo de Bancos Segun constancias

Banco	Cuenta Numero	Tipo Cuenta	Saldo
Banco del Pais S.A	010800002412	Cheques	23,674.93
Banco del Pais S.A	210800097980	Ahorros	7,113.21
Banco del Pais S.A	010800002420	Cheques	61,276.00
Banco del Pais S.A	010800002404	Cheques	7,147,296.41
Banco del Pais S.A	010800002439	Cheques	5,551.13
Banco del Pais S.A	010800002390	Cheques	26,743.98
Sumatoria de saldos en lempiras			7,271,655.66

D. Conciliación Bancaria Consolidada

Saldo en libros de la Municipal	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	9,167,427.98	Saldo del Periodo	7,271,655.66
(+) Notas de credito	4.3	(-) Cheques emitidos no cobrados	6,000.00
(-) Notas de debito	0.00	(+) depositos en transito	1,901,776.45
(+/-) Error en libros	0.00	(+/-) Error en bancos	0.00
Saldos conciliados del Periodo	9,167,432.11	Saldos conciliados del Periodo	9,167,432.11

5. La vice-Alcaldesa Municipal somete a consideración y aprobación el informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al tercer trimestre del año 2024.

La corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el informe del avance físico y financiero de los proyectos y uso del gasto ejecutado al tercer trimestre del año 2024.



6. La vicealcaldesa presenta ante la corporación Municipal la moción de diseñar y adoptar una bandera que represente a nuestro municipio y la municipalidad, como un símbolo de identidad y orgullo comunitario explica que esta bandera busca reflejar los valores, la historia y patrimonio cultural de nuestro territorio, además de servir como un emblema que unifique a los ciudadanos y fomente el sentido de pertenencia.

7. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Duarte Maldonado, Ordín Moises Perdomo, Heber Alexander Duarte Generales conocidos que presentan en solicitud la venta de un solar urbano ubicado en el barrio: El Rosario a favor del Señor: José Fredy Dubón con DNI: 0404-1981-00289 cuyas medidas y colindancias están descritas de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de: $N 84^{\circ} 25' 17.38'' E$ con una distancia de 19.50 metros y colinda con Alba Luz Manchame Peña de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 01^{\circ} 59' 31.96'' W$ con una distancia de 9.00 metros y colinda con Hernesto Hernandez, de la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 85^{\circ} 18' 36.29'' W$ con una distancia de 19.50 metros y colinda con Rosbinda Soriano de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 02^{\circ} 14' 21.45'' E$ con una distancia de 8.70 metros y colinda con Calle Pública, Francisca Orellana, haciendo un arca total de ciento setenta y uno punto diecinueve metros cuadrados, y en vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e interrumpida por compra hecha a los



Señores: Mario Dubón, Angela Suyapa Vasquez, Sonia Elizabeth Mejia Dubón y Maria Otilia Mejia Dubón. y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parcer Siempre y cuando estipule el pago y en base al informe emitido por el departamento de catastro la cantidad de treinta y cuatro mil doscientos treinta y ocho lempiras exactos (L.34,238.00) debiendo cancelar en tesorería la cantidad de tres mil cuatrocientos veintitrés pesos ochenta centavos (L.3,423.80) correspondiente al 10% del valor catastral sirviendo como antecedente al título a favor de esta Municipalidad reinscrita bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de actas de hipotecas y anotaciones del departamento de Copán.

8. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Odvaldo Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo, Heber Alexander Canan Duarte Generales Conocidos que presentan en solicitud la venta de un solar urbano ubicado en el barrio Nuevo a favor de la Señora: Meris Margarita Salvador con DNI: 1403-1953-00080 cuyas medidas y colindancias están descritas de la siguiente Manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $N85^{\circ}27'18.01''$ E con una distancia de 17.40 metros y colinda con Brinda Salvador, de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S02^{\circ}34'41.55''$ W con una distancia de 6.15 con una distancia de calle pública, Alex Morales de la estación 3 a la 4 con rumbo de $S82^{\circ}32'47.21''$ W con una distancia de 17.23 metros y colinda



Con Alba Maria Salvador Franco de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N00^{\circ} 07'44.80''$ con una distancia de 7.00 metros y Colinda Con Rigoberto Figueroa haciendo un area total de ciento once punto noventa y tres metros cuadrados (111.93) metros cuadrados y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por donación hecha de la Sra: Maria Elvira Franco Salvador y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parseer siempre y cuando estipule el pago y en base al informe emitido por el departamento de catastro la cantidad de treinta y tres mil quinientos setenta y nueve lempiras exactos debiendo cancelar en tesoreria Municipal la cantidad de tres mil trescientos cincuenta y siete punto noventa (3,357.90) Sirviendo como antecedente al hito a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones del departamento de Copán.

9. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por Miguel Duarte Maldonado, Heber Alexander Duarte, Orlin Moises perdomo generales conocidos que presentan en solicitud la venta de un Solar urbano ubicado en el barrio La Reina a favor del Señor: Juan Angel Ruano con DNI 0409-1978-00124 cuyas medidas y colindancias estan disentas de la siguiente Manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $S61^{\circ}31'41.58''E$ con una distancia de 13.50 metros y colinda con Jorge

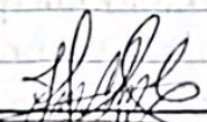


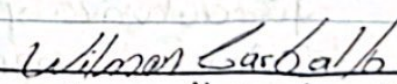
García, de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 22^{\circ} 58' 58.47'' W$ con una distancia de 6.50 metros y colinda con María Angela Alemán de la estación 3 a la 1 con rumbo de $N 61^{\circ} 38' 16.22'' W$ con una distancia de 14.30 metros y colinda con calle Pública y Jesús Roque Nuño, de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 30^{\circ} 02' 35.00'' E$ con una distancia de 6.50 metros y colinda con Jesús Roque Nuño haciendo una área total de noventa punto trece metros cuadrados ($90.13 m^2$) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e interrumpida por compra hecha al Señor: Emilio Osorio Mejía y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de por sí siempre y cuando estipule el pago y en base al informe emitido por el departamento de Catastro la cantidad de dieciocho mil veintiseis lempiras exactas ($L. 18,026.00$) debiendo cancelar en tesorería Municipal la cantidad de mil ochocientos dos punto veintiseis lempiras ($L. 1,802.60$) sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad reinscrito bajo el número 56 del título 775 del libro de anotaciones y hipotecas del departamento de Copán. 10. No habiendo más que tratar firma para constancia.

Nery Orlando Chacón Rosa
Alcalde Municipal

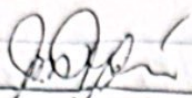


Wendy Lourdes Fernández R.
Vice-Alcaldesa Municipal

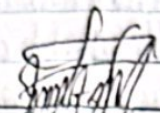

Yeny Marisol Caballero A.
Regidor #1


Wilmar Huberto Carballo
Regidor #2




Yirmí Lazembi León E.
Regidor #3


Oscar Obdulio Contreras
Regidor #5

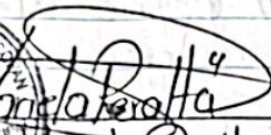

Juan José Alberto Franco
Regidor #4

Waldyna del Carmen López A.
Regidor #6

Illin Yorgeny Contreras M.
Regidor #7

Quedi América Figueroa
Regidor #8




Mariela Peralta B.
Secretaria Municipal

Acta # 296-2024

Reunidos en el salón de sesiones de la municipalidad de El Paraíso del departamento de Copán el día Miércoles 06 de Noviembre del año 2024 para celebrar Sesión Ordinaria del acta 296 presidida por Alcalde Municipal Nery Orlando Chacón Rosa Acompañado por vice Alcalde Jansy Lourdes Fernández Rivera y por los señores regidores: Wilman Huberto Carballo García, Yirmí Lazembi León Espinoza, Oscar Obdulio Contreras Baide, Waldyna del Carmen López Aguirre, Illin Yorgeny Contreras Morales, Quedi América Figueroa Mejía y la Secretaria Municipal que autoriza y da fe.

1. Una vez comprobado el Quorum el Señor Alcalde Municipal declara Abierta la Sesión Ordinaria a las 3:48 PM.